



Sindicato de Trabajadores de la  
Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión

••• TRIENIO 2018-2021 •••

## ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN TRANSITORIA DE LA UNIDAD Y DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2018-2021)

En la Ciudad de México a los veinte días del mes de noviembre de 2018, sita Calle Donceles número 40 tercer piso, Colonia Centro Histórico de la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a la fracción IV del artículo 50 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se reúne el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, estando presentes los CC. Jesús Salvador Aguilar Aguilar, Secretario General; Araceli Pérez Nieto, Secretaria del Interior y Organización; Jorge Alberto Soto Torres, Secretario del Exterior y Propaganda; Mauro Alejandro Cruz Hernández, Secretario de Trabajo y Conflictos; Luis Fernando Ramírez Gómez, Secretario de Asuntos Escalafonarios; Humberto Espinosa Osorio, Secretario de Previsión Social y de la Habitación; Misael Miguel Ortiz, Secretario de Finanzas; Trinidad Otilia Moreno Becerra, Secretaria de Acción Deportiva; Marina Solís Muñoz, Secretaria de Acción Femenil; Gerardo Quintero García, Secretario de Capacitación, Educación y Cultura; y Ma. Teresa Vera Valencia, Secretaria de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos bajo el siguiente orden del día:

1. Creación de la Comisión Transitoria de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia, que por mandato de ley debe conformar el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en calidad de sujeto obligado de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Establecer la integración y las funciones de la Comisión Transitoria de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia.
3. Ratificación del Titular de la Unidad de Transparencia y las funciones encomendadas.
4. Designación de los integrantes y las funciones del Comité de Transparencia.



 Donceles, Núm. 40;  
Colonia Centro Histórico;  
C.P. 06010, Ciudad de México.

 5512-3805  
5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la  
Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión  
...> TRIENIO 2018-2021 <...>

## 5. Asuntos Generales.

### Antecedentes

**Primero.** Con fecha el 16 de abril de 2015 el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos aprobó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública misma que por decreto presidencial entró en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación del 4 de mayo de 2015.

**Segundo.** El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió el decreto por el que se abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.

**Tercero.** Con fecha 22 de noviembre de 2016 el Comité Ejecutivo General acordó la creación de la Comisión Transitoria de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, conformado por los CC. Gustavo Muñoz González, Trinidad Otilia Moreno Becerra y Sandra Marisela Flores Alonso.

**Cuarto.** El 4 de septiembre de 2018 el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje emitió acuerdo por el que toma nota de la conformación del Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión que estará en funciones del 10 de agosto de 2018 al 9 de agosto de 2021.

**Quinto.** En el ámbito de las atribuciones señaladas por el Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en los artículos 49 fracciones II y III y 80, el Comité Ejecutivo General cuenta con facultades plenas para constituir Comisiones Transitorias a fin de subsanar las necesidades de la organización, por lo que, de acuerdo a su responsabilidad legal y funciones es preciso actualizar la conformación de los órganos de transparencia interna, para dar certeza y seguridad jurídica a las tareas encomendadas para el trienio 2018-2021.





Sindicato de Trabajadores de la  
Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión  
...> TRIENIO 2018-2021 <...>

## Consideraciones

**Primera.** De conformidad con los artículos 6° apartado A, fracciones I, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se establece como sujetos obligados a las agrupaciones sindicales que ejercen recursos públicos, por lo que el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión es sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.

**Segunda.** Para el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados deberán cumplir con la obligación de constituir la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, así como vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

**Tercera.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, II, VII, VIII, X y XIII; 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité Ejecutivo General (2015-2018) creó la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia como parte de la Comisión Transitoria citada, para cumplir con las obligaciones que la ley impone.

**Cuarta.** El Comité Ejecutivo General con fundamento en lo estipulado en los artículos 49 fracciones II y III y 80 del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión cuenta con facultades plenas para constituir Comisiones Transitorias a fin de subsanar las necesidades de la organización, así como designar a las personas que las integren.

**Quinta.** Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley y a la normatividad interna, el Comité Ejecutivo General considera necesario renovar la conformación de la Comisión Transitoria de Transparencia para el trienio 2018-2021.





Sindicato de Trabajadores de la  
Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión

••• TRIENIO 2018-2021 •••

Por lo anteriormente expuesto el Comité Ejecutivo General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emite los siguientes:

## Acuerdos

**Primero.** Se crea la Comisión Transitoria de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que estará en funciones a partir de la fecha y hasta en tanto no se modifique la integración por el titular del sujeto obligado.

**Segundo.** La Comisión Transitoria de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia estará integrada con los siguientes compañeros: CC. Jesús Salvador Aguilar Aguilar, Secretario General, María Guadalupe Soledad Morales Núñez, María de la Luz García San Vicente y Sandra Marisela Flores Alonso. La Comisión Transitoria de conformidad con el artículo 52, fracción II del Estatuto, estará presidida por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

**Tercero.** Las atribuciones y obligaciones de la Comisión Transitoria de la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia son las siguientes:

Instrumentar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con las Leyes vigentes de la materia

Verificar la constitución de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normatividad interna.

Verificar que, en la Unidad de Transparencia, el titular dependa directamente del Secretario General, que es el titular del sujeto obligado, y que cuente con experiencia o estudios en la materia.

Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de Transparencia y de la Unidad de Transparencia.





Sindicato de Trabajadores de la  
Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión

...>> TRIENIO 2018-2021 <<...

Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.

Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que en materias de transparencia y acceso a la información realice el INAI y el Sistema Nacional.

Reportar al INAI sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que este determine.

Cumplir con las resoluciones emitidas por el Instituto en ejercicio de las facultades legales respectivas.

Dar atención a las recomendaciones del INAI.

Verificar que al interior del Sindicato se constituyan y mantengan actualizados los sistemas de archivo y gestión documental conforme a la normatividad aplicable.

Promover la generación, documentación, y publicación de la información en Formatos Abiertos y Accesibles.

Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia.

Difundir proactivamente información de interés público.

Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos.

Procurar la digitalización de la información en su posesión y la utilización de las tecnologías de información y comunicación, de conformidad con las políticas que al efecto establezca el Sistema Nacional.

Promover acuerdos con instituciones públicas especializadas que pudieran auxiliarles a entregar las respuestas a solicitudes de información en lengua indígena, braille o cualquier otro ajuste razonable con el formato accesible correspondiente, en la forma más eficiente.



Donceles, Núm. 40;  
Colonia Centro Histórico;  
C.P. 06010, Ciudad de México.



5512-3805  
5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la  
Cámara de Diputados del  
H. Congreso de la Unión  
...> TRIENIO 2018-2021 <...>

**Cuarto.** Se ratifica como Titular de la Unidad de Transparencia a la C. Sandra Marisela Flores Alonso.

El Titular de la Unidad de Transparencia tendrá las funciones que establece el marco jurídico de transparencia.

La oficina de la Unidad de Transparencia está ubicada en Donceles número 40, Planta Baja Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México.

**Quinto.** El Comité de Transparencia se integra con tres personas que no dependen jerárquicamente entre sí teniendo como presidente a la C. María Guadalupe Soledad Morales Núñez, y como integrantes las CC. María de la Luz García San Vicente y Sandra Marisela Flores Alonso.

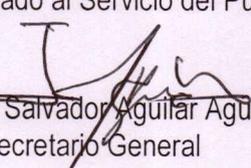
El Comité de Transparencia tendrá las funciones que establece el marco jurídico de transparencia.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos donde en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información del sujeto obligado para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida para el resguardo o salvaguarda de la información.

Dado en las oficinas del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en Donceles 40, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a los veinte días del mes noviembre de 2018.

"Por un Estado al Servicio del Pueblo"

  
C. Jesus Salvador Aguilar Aguilar  
Secretario General





Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
... TRIENIO 2018-2021 ...

*[Signature]*  
C. Araceli Pérez Nieto  
Secretaria del Interior y Organización

*[Signature]*  
C. Jorge Alberto Soto Torres  
Secretario del Exterior y Propaganda

*[Signature]*  
C. Mauro Alejandro Cruz Hernández  
Secretario de Trabajo y Conflictos

*[Signature]*  
C. Luis Fernando Ramírez Gómez  
Secretario De Asuntos Escalafonarios

*[Signature]*  
C. Humberto Espinosa Osorio  
Secretario de Previsión Social y de la Habitación

*[Signature]*  
C. Misael Miguel Ortiz  
Secretario de Finanzas

*[Signature]*  
C. Trinidad Otilia Moreno Becerra  
Secretaria de Acción Deportiva

*[Signature]*  
C. Marina Solís Muñoz  
Secretaria de Acción Femenil

*[Signature]*  
C. Gerardo Quintero García  
Secretario de Capacitación, Educación y Cultura

*[Signature]*  
C. Ma. Teresa Vera Valencia  
Secretaria de Estadística, Conservación documental, Actas y Acuerdos

Los integrantes de la Unidad de Transparencia, manifiestan y aceptan la designación del cargo, cumpliendo con todas sus obligaciones y atribuciones

*[Signature]*  
C. Sandra Marisela Flores Alonso  
Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia

*[Signature]*  
C. María Guadalupe Soledad Morales Núñez  
Presidente del Comité de Transparencia

*[Signature]*  
C. María de la Luz García San Vicente  
Integrante del Comité de Transparencia

